



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031- 2019-MDC

Catacaos, 06 de Agosto de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ha previsto que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9 inciso 26 Atribuciones del Concejo Municipal es aprobar, la celebración de convenios de cooperación nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales.

Que, el Sr. José Roberto Yaya Purizaca, Gerente del Centro Médico Odontológico "Prevenir" con documento de registro N° 2890-2019, propone al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, la suscripción de un convenio que beneficia a ambas partes, brindando servicios odontológicos de calidad para los trabajadores municipales de Catacaos.

Que, con Informe N° 00211-2019/MDC-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica de este Distrital declara procedente la solicitud de suscribir el Convenio con el Centro Médico Odontológico SRL "PREVENIR", solicitando se derive a la Comisión de Economía, Presupuesto y Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional para su dictamen y posteriormente elevarlo al Concejo Municipal de Catacaos, para su aprobación.

Que, con Dictamen N° 008-2019-MDC-CEPCIYCTI, la Comisión de Economía, Presupuesto, Control de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional recomiendan por unanimidad la aprobación del mencionado convenio y que se eleve al pleno del Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

POR TANTO:

Estando a la decisión unánime del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 016-2019, de fecha 06 de agosto del 2019.

SE ACORDÓ:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS, JOSÉ LUIS MUÑOZ VERA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, con el Centro Médico Odontológico SRL "PREVENIR" cuyo objetivo es ofrecer a los trabajadores y a sus familiares formas de crédito hasta 24 meses sin intereses en tratamientos médicos dentales, previo descuento por planilla.

ARTICULO 2°: HÁGASE de conocimiento al Gerente del Centro Médico y Odontológico SRL. PREVENIR, y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE